



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA MAPAS DIGITALES DE LOS PARQUES INDUSTRIALES

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUES E INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL

CONVOCA A:

Administradores o desarrolladores de parques industriales en etapa de construcción u operación establecidos en el Estado de Veracruz, para que se registren en la plataforma denominada Mapas Digitales de los Parques Industriales. La plataforma tiene la finalidad de promocionar los parques industriales existentes en el estado, proporcionando información específica y georeferenciada de cada uno de ellos, combinada con estadística sobre aspectos poblacionales, económicos, datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), mapas de riesgos e infraestructura carretera y ferroviaria.

BENEFICIOS

La información del parque industrial será promocionada en la página de la SEDECOP en el link <http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/mapasdigitales-pi>, ante empresarios, inversionistas, Académicos y los sectores de la población en general.

BASES Y/O REQUISITOS

1. Registrarse en línea en la liga electrónica establecida en la convocatoria y
2. Llena el formato perfil del parque industrial, que contendrá la información a registrar.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para esta categoría de apoyo no existe un procedimiento de selección ya que serán apoyados las y los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la sección anterior.

ETAPAS

1. Realizar su solicitud para el registro de información en la plataforma mapas digitales de los parques industriales a través de la siguiente liga <http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/registro-mapas-digitales>
2. El solicitante deberá enviar el formato Perfil de Parque Industrial (Anexo 2) disponible en la siguiente liga electrónica.
3. La Instancia Ejecutora analiza la información proporcionada y dará respuesta vía correo electrónico o por escrito, del resultado de la solicitud en un plazo no mayor de 2 días hábiles.
4. La inclusión de la información en la plataforma "Mapas Digitales de los Parques Industriales", se realizará en un plazo máximo de 4 días hábiles contados a partir del aviso.

VIGENCIA

La convocatoria estará abierta hasta el día **30 de noviembre del 2018**

***SE APLICAN RESTRICCIONES**